

PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL

Buenos Aires, 19 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN N° 8

VISTO:

La nota N° 564 presentada por mesa de entradas de esta Junta Electoral con fecha 13 de febrero de 2026 por Néstor Achinelli, apoderado de la lista que encabeza el compañero Claudio Román por el distrito Morón, y

CONSIDERANDO:

Que, la presentación en cuestión pretende la impugnación de la lista que encabeza como candidata a presidente Paula Majdanvski por el distrito Morón, por no cumplir con el art. 7 del reglamento electoral que en su inciso "a" exige a las listas cumplir con la paridad estipulada por la ley 27.412.

Que, con fecha 15 de febrero del corriente año se ha dado traslado de la impugnación a lista contraria, y esta ha dado respuesta a la misma con fecha 16 de febrero con nota N° 618.

Que, independientemente a la observación realizada, la lista de la compañera Paula Majdanvski fue corregida por una presentación del día 10 de febrero de 2026 ingresada por nota N° 537.

Que, habiéndose subsanado el defecto de presentación, con el corrimiento de candidatos de calidad de

suplentes a titular y viceversa, y no siendo una falta de carácter insalvable, la presentación referenciada en el visto deviene en abstracto debiéndose desestimar la misma.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

R E S U E L V E

Artículo 1°: Desestimar en todos sus términos la nota N° 564, por devenir en abstracto la observación realizada.

Artículo 2°: Publíquese en la página web del Partido.